



Ref.: SCBD/ABS/VN/SG/78881

6 de febrero de 2012

## NOTIFICACIÓN<sup>1</sup>

### **Nuevas fechas de la segunda reunión del Grupo especial de composición abierta del Comité Intergubernamental para el Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación en los Beneficios (CIPE-2) del 2 al 6 julio de 2012, Nueva Delhi, India**

Estimado/a Sr. /Sra.:

Haciendo referencia a la notificación 2012-22 del 3 de febrero 2012, relativa al aplazamiento de la segunda reunión del Grupo especial de composición abierta del Comité Intergubernamental para el Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación en los Beneficios, quiero informarle que la reunión se llevará a cabo del 2 al 6 de julio de 2012 en el Centro de Convenciones de Vigyan Bhawan de Nueva Delhi, India. El taller de creación de capacidad sobre acceso y participación en los beneficios se celebrará del 30 de junio al 1º de julio de 2012 en el mismo lugar.

Con respecto al registro para estas reuniones, favor de tomar en consideración que, los participantes que ya estén inscritos, serán registrados automáticamente para las nuevas fechas y, por lo tanto, no es necesario registrarse nuevamente. **Los que no se hayan registrado para la reunión del Comité Intergubernamental y para el taller de creación de capacidad, se les invita a que lo hagan antes del 30 de marzo de 2012.**

Para mayor información sobre el procedimiento para la designación de representantes para las reuniones, favor de referirse a las notificaciones 2011-233 (Partes) y 2011-232 (organizaciones internacionales y socios pertinentes), disponible en la página Internet de la Secretaría: <http://www.cbd.int/notifications/>.

Con respecto a los representantes de las comunidades indígenas y locales que soliciten asistencia financiera para participar en las reuniones, los que ya hayan hecho su solicitud financiera al *Fondo Fiduciario de Contribuciones Voluntarias para facilitar la participación de las comunidades indígenas y locales en las reuniones celebradas en el marco del Convenio*, serán considerados automáticamente y no es necesario volver a presentar la solicitud. Sin embargo, los representantes de las comunidades indígenas y locales que aún no han enviado su solicitud al Fondo Fiduciario Voluntario, las solicitudes permanecerán abiertas hasta el 30 de marzo de 2012. Mayores detalles sobre cómo efectuar una solicitud al fondo, se pueden encontrar en la notificación 2011-231.

<sup>1</sup> Traducido al español como cortesía de la Secretaría

Para: Los Puntos Focales Nacionales del CDB, Puntos Focales de CIPE, organizaciones internacionales, los socios pertinentes y las comunidades indígenas y locales



Convenio sobre la  
Diversidad Biológica

Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica  
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente  
413 Saint-Jacques Street, Suite 800,  
Montreal, QC, H2Y 1N9, Canadá  
Tel : +1 514 288 2220, Fax : +1 514 288 6588  
secretariat@cbd.int www.cbd.int



La vida en armonía, hacia el futuro  
いのちの共生と未来へ  
COP 10 / MCP 5

Más información sobre la logística de ambas reuniones se proporcionará en el momento oportuno en la página Internet del evento: <http://www.cbd.int/doc/?meeting=ICNP-02>.

Una vez más, la Secretaría lamenta cualquier inconveniente que esto le pueda ocasionar.

Le ruego acepte Señor/Señora la expresión de mi más sincera consideración.

Ahmed Djoghla  
Secretario Ejecutivo